



LEY DEPARTAMENTAL N° 349

del 12 de diciembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY MODIFICATORIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 339 LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION

Artículo 1. (Objeto) La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo N° 1 de la Ley Departamental N° 339, denominada "LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PUBLICA", de fecha 29 de noviembre del 2018.

Artículo 2. (Modificación).- Se modifica en el artículo N° 1, en el segundo cuadro A: de la Ley N° 339 "LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PUBLICA" de fecha 29 de noviembre de 2018, modificación en lo referente al programa del Proyecto "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR", según el siguiente cuadro:

SUBGOBERNACION O'CONNOR - PLANIFICACION Y PROYECTOS
"CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR "
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRASTRUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	12	398	0	20	220	CONST. INFRAESTRUCT.PRODUCT. SAN JOSECITO PROV. O'CONNOR	4.2.1	42230	0	1	-382,371.00	906-15332-00000
TOTAL GENERAL (Bs.)													-382,371.00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	313	0	1	1,050.00	906-15337-00000
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	333	0	1	6,160.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	348	0	1	5,922.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	394	0	1	21,588.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	43110	0	1	10,520.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	43120	0	1	231,793.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	434	0	1	39,920.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	435	0	1	27,770.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	436	0	1	11,360.00	
906	9	19	41	421	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	437	0	1	26,288.00	
TOTAL GENERAL (Bs.)													382,371.00	



Artículo 3. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los once días del mes de diciembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Sara Armella Rueda.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA